

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.809 · 2025

LEY 6809

Boletín Oficial, 8 de agosto de 2025 · 1 artículo

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley 6809

LEY N.° 6809 Buenos Aires, 3 de julio de 2025 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Se corrige la errata del Anexo A de la Ley 5808, publicada en el BOCBA 5139 del 1 de junio de 2017, donde menciona como constructor del Órgano de la Basílica del Santísimo Sacramento, sita en San Martín 1039 (Retiro) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a “Merklin, Año 1912” debe decir “Mutin Cavaillé-Coll Coll, Año 1912”. Art 2°.- Comuníquese, etc. Muzzio - Schillagi



VEREDICTA LEYES

Ley 6809. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).